

| | | | |
|---|--|---------------------------------|----------------------------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | FECHA Mayo 09 de 2022 | |
| | POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN | VERSIÓN 01 | PÁGINAS Página 1 de 12 |

La **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL QUINDÍO – FUNDEAFRO QUINDÍO**, mediante el presente instrumento da a conocer a sus Directivos, Miembros, Beneficiarios, proveedores y público en general, la Política General de Seguridad y Tratamiento de la Información, en la cual se encuentran los parámetros, términos y condiciones bajo los cuales se utilizará la información personal que reposa en sus bases de datos. Para todos los fines de la presente política, se utilizarán las mismas definiciones empleadas por la ley 1581 de 2012.

1. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO** adopta la presente política para el tratamiento de datos personales, la cual se informará al público en general, entendida esta como los titulares de datos que se recolectan de los Directivos, Miembros, Beneficiarios de Proyectos y sus familias, empleados, contratistas, proveedores o que se obtengan de las actividades laborales o comerciales.

La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO** manifiesta que garantizará los derechos a la privacidad, la intimidad, el buen nombre y el tratamiento de los datos personales, y en efecto todas sus actuaciones se regirán por los principios de libertad, veracidad, legalidad, finalidad, calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

La totalidad de las personas que, en el desarrollo de diferentes actividades de la Fundación, llámese, contractuales, comerciales, laborales, entre otras, que sean de carácter permanente u ocasional, y que en razón de su actividad llegasen a entregar, y/o suministrar a la misma, cualquier tipo de información o dato personal, podrá conocerla, almacenarla, actualizarla y rectificarla.

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.

Nombre de la Entidad: Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO.

Domicilio y Dirección: Urb. La Virginia Mz. 25 Cs 23 - Calle 8 No. 15 – 33.

Página web: www.fundeafrocolombia.org

Correo Electrónico: fundeafroquindio@gmail.com

Teléfono: (036) 738 44 49 – 313 709 00 72.

1.2 MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia, artículo 15.

Ley 1266 de 2008.

Ley 1581 de 2012.

| | | | |
|---|--|---------------------------------|----------------------------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | FECHA Mayo 09 de 2022 | |
| | POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN | VERSIÓN 01 | PÁGINAS Página 2 de 12 |

Decretos Reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010.
 Decreto Reglamentario parcial 1377 de 2013.

1.3 ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente política de tratamiento de datos, será aplicable a los datos personales registrados en cualquier base de datos de la Fundación cuyo titular sea una persona natural, y serán registradas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012.

1.4 PRINCIPIOS APLICABLES.

La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO** aplicará los siguientes principios, respecto de los cuales se deberá realizar el tratamiento, recolección, almacenamiento, transferencia y transmisión de datos personales:

- a. **Legalidad en materia de tratamiento de datos:** el tratamiento es una actividad sujeta a las disposiciones legales vigentes y aplicables rigen el tema en la República de Colombia.
- b. **Principio de finalidad:** la actividad relativa al tratamiento de datos personales, que realice la fundación en cualquiera de sus modalidades, obedecerán a una finalidad legítima en relación con la Constitución Política de Colombia y la ley, y esta deberá ser informada al titular de los datos personales.
- c. **Libertad:** es el tratamiento de los datos personales que sólo puede realizarse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.
- d. **Veracidad o calidad:** toda información sujeta a tratamiento y manejo de datos personales deberá ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan al error.
- e. **Transparencia:** en el tratamiento de datos personales, La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO** garantiza al titular sus derechos y a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.
- f. **Acceso y circulación restringida:** en el tratamiento de datos personales, se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de éstos, de las disposiciones constitucionales y/o legales y dicho tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva,

| | | | |
|---|--|---------------------------------|----------------------------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | FECHA Mayo 09 de 2022 | |
| | POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN | VERSIÓN 01 | PÁGINAS Página 3 de 12 |

salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme la constitución o la ley.

- g. **Seguridad:** Toda la información sujeta a tratamiento y demás acciones permitidas por la ley a La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO**, se manejarán y tratarán con las medidas técnicas, humanas y administrativas para darle seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- h. **Confidencialidad:** todas las personas que en La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO**, administren, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en bases de datos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, por lo que se comprometen a guardar, conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros, la información que llegaren a conocer en la ejecución y ejercicio de sus funciones; salvo cuando se trate de actividades autorizadas expresamente por la ley de protección de datos. Todas las personas que trabajen actualmente o sean vinculadas a futuro para tal efecto, en la administración y manejo de bases de datos, deberán suscribir un documento adicional u otro sí a su contrato laboral o de prestación de servicios para efectos de asegurar tal compromiso.

1.5 DEFINICIONES

Para los efectos de la presente política y en concordancia con la constitución política de Colombia y la ley, así como decretos vigentes, en materia de protección de datos personales, se tendrán en cuenta las siguientes:

- a. **Base de datos:** Conjunto de datos personales organizado que sea objeto de tratamiento, recolección, almacenamiento, actualización por parte de La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO**.
- b. **Autorización:** Es el consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales, por parte de La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO**.
- c. **Aviso de Privacidad:** es la comunicación verbal o escrita que se da por el Responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le hace saber y/o informa de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales en la fundación.
- d. **Dato Personal:** es cualquier tipo información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

| | | | |
|---|--|---------------------------------|----------------------------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | FECHA Mayo 09 de 2022 | |
| | POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN | VERSIÓN 01 | PÁGINAS Página 4 de 12 |

- e. **Dato Público:** es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Se consideran datos públicos, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, en registros públicos, documentos públicos, y sentencias judiciales.
- f. **Datos sensibles:** es dato sensible aquel que afecta la intimidad del titular, o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como: que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos, entre otros.
- g. **Encargado del tratamiento:** es la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- h. **Responsable del tratamiento:** Es la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- i. **Titular:** es la persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento, por parte de la empresa.
- j. **Tratamiento:** es cualquier operación o conjunto de operaciones sobre tratamiento de datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, actualización, circulación o supresión.
- k. **Transferencia:** la transferencia de datos se da cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los correspondientes datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- l. **Transmisión:** es el tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de Colombia, cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable, inclusive después de finalizada su relación con los titulares de dicha información

1.6 DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN

El titular de la información, y respecto de la legislación vigente tiene los siguientes derechos:

- Acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO**, en su condición de responsable del tratamiento. Este derecho podrá ser ejercido, frente a los datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que puedan o induzcan a error, y/o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado por su titular.
- El titular podrá solicitar prueba de la autorización otorgada a La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO**, para

| | | | |
|---|--|---------------------------------|----------------------------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | FECHA Mayo 09 de 2022 | |
| | POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN | VERSIÓN 01 | PÁGINAS Página 5 de 12 |

el tratamiento de sus datos, mediante cualquier medio válido, salvo en los casos en que no es necesaria la autorización, según lo establecido en Ley 1581 de 2012. Artículo 10.

Casos en que no es necesaria la autorización. La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- a. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- b. Datos de naturaleza pública;
- c. Casos de urgencia médica o sanitaria;
- d. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
- e. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas. Quien acceda a los datos personales sin que medie autorización previa deberá en todo caso cumplir con las disposiciones contenidas en la presente ley.

- El titular de datos tiene derecho a ser informado por La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO**, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- El titular de datos tiene derecho a presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás concordantes, previo trámite de consulta y/o requerimiento ante La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO**.
- El titular de datos tiene derecho a revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento de sus datos, no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales otorgadas a dicho titular.
- El titular de datos tiene derecho a acceder en forma gratuita a sus datos personales objeto de tratamiento por parte de La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO**, cada vez que existan modificaciones sustanciales de la presente política que motiven nuevas consultas.

ESTOS DERECHOS PODRÁN SER EJERCIDOS POR:

1. El titular de los datos, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO**.
2. Los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad
3. Por el representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación legalmente otorgada.

1.7 DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES

La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO**, en el tratamiento de datos personales asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los menores y adolescentes, queda prohibido el tratamiento de datos

| | | | |
|---|--|---------------------------------|----------------------------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | FECHA Mayo 09 de 2022 | |
| | POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN | VERSIÓN 01 | PÁGINAS Página 6 de 12 |

personales de menores y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública, para lo cual deberá cumplir con los siguientes parámetros.

1. La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO** y quienes sean responsables del manejo de datos de menores y adolescentes a responder y respetar el interés superior de los menores.
2. La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO**, asegurará el respeto de los derechos fundamentales de los menores y adolescentes, será obligación de la entidad proveer información y autorización de los representantes legales y tutores sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan los niños, niñas menores y adolescentes con relación al tratamiento indebido de sus datos personales, y proveer de conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de niños, niñas menores y adolescentes de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal.

1.8 DEBERES DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL QUINDÍO – FUNDEAFRO QUINDÍO COMO RESPONSABLE Y ENCARGADA DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO**, como organización sin ánimo de lucro, reconoce la titularidad de los datos personales que ostentan las personas y que de manera exclusiva pueden estas decidir sobre los mismos, en ese sentido, la Fundación utilizará los datos personales para el cumplimiento de las finalidades propias y las autorizadas expresamente por el titular.

- 1.8.1 Deberes específicos de La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO** en el tratamiento de datos.
 1. De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO** tendrá los siguientes deberes, sin perjuicio de otros que se encuentren en disposiciones que regulen o lleguen a regular esta materia.
 2. La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO**, garantizará al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
 3. La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO**, solicitará y conservará, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular para el tratamiento de sus datos personales.
 4. La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO**, informará al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización que otorga.
 5. La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO** conservará la información bajo las condiciones de

| | | | |
|---|--|---------------------------------|----------------------------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | FECHA Mayo 09 de 2022 | |
| | POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN | VERSIÓN 01 | PÁGINAS Página 7 de 12 |

seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

6. La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO** garantizará que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible, y actualizará oportunamente la información, atendiendo de esta forma todas las novedades respecto de los datos del titular, implementando todas las medidas necesarias para que la información se mantenga actualizada.
7. La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO** rectificara la información cuando sea incorrecta y comunicara lo pertinente al titular de dicha información.
8. La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO** respetará las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular y tramitará las consultas, quejas, peticiones y reclamos formulados en los términos señalados por la ley.
9. La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO** informará a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de datos de los titulares.
10. La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO** cumplirá los requerimientos, solicitudes, sugerencias y/o dictámenes que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema el tratamiento de datos personales.
11. La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO** usará solamente los datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.
12. La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO** velará por el uso adecuado de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, conforme la constitución y la ley, y sin transgredir sus derechos fundamentales.
13. La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO**, registrará en la base de datos la expresión "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la ley.
14. La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO**, insertará en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
15. La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO**, solo usará los datos personales del titular sólo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada legalmente.

| | | | |
|---|--|---------------------------------|----------------------------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | FECHA Mayo 09 de 2022 | |
| | POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN | VERSIÓN 01 | PÁGINAS Página 8 de 12 |

1.9 AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR DE DATOS.

La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO**, en todas las oportunidades, requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los datos personales para el tratamiento de los mismos, exceptos en los casos expresamente autorizados en la ley y que son:

1. En todo tipo de información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
2. En datos de naturaleza pública.
3. En casos de urgencia médica o sanitaria.
4. En el tratamiento de información autorizada por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
5. En el tratamiento de datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

1.9.1 Manifestación de la autorización.

La autorización a La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO** para el tratamiento de los datos personales será otorgada por:

1. El titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO**.
2. Los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
3. El representante legal y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación legal.

1.9.2 Medios para otorgar la autorización.

La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO** podrá obtener la autorización para el manejo de datos, mediante diferentes medios, entre ellos el documento físico, electrónico, mensaje de datos, internet, sitios web, o en cualquier otro formato que en todo caso permita la obtención del consentimiento mediante conductas inequívocas, a través de las cuales se concluya sin lugar a dudas que de no haberse surtido la misma por parte del titular o la persona legitimada para ello, los datos no se hubieran almacenado o recolectado en la base de datos, dicha autorización será solicitada por La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO** de manera previa al tratamiento de los datos personales.

1.9.3 Prueba de la autorización.

La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO** conservará las pruebas de la autorización otorgada por los titulares de los datos

| | | | |
|---|--|---------------------------------|----------------------------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | FECHA Mayo 09 de 2022 | |
| | POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN | VERSIÓN 01 | PÁGINAS Página 9 de 12 |

personales para su tratamiento, para lo cual utilizará los distintos mecanismos a su alcance en la actualidad y adoptará las acciones para mantener el registro de la forma y fecha en la que obtuvo dicha autorización, que podrá establecerse en archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros.

1.9.4 Revocatoria de la autorización.

Todos los titulares de los datos personales podrán en cualquier momento revocar la autorización otorgada a La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO** para su tratamiento de datos personales y/o solicitar la supresión y/o, corrección de los mismos, siempre y cuando no lo impida disposición de orden constitucional, legal y/o judicial, La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO** implementará mecanismos sencillos y gratuitos que permitan al titular revocar su autorización o solicitar la supresión y/o corrección de sus datos personales, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó.

La revocatoria del consentimiento puede expresarse, por una parte, de manera total en relación con las finalidades autorizadas, y por lo tanto La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO** deberá cesar cualquier actividad de tratamiento de los datos, y por la otra de manera parcial en relación con ciertos tipos de tratamiento, en cuyo caso serán estos sobre los que cesarán las actividades de tratamiento, como para fines publicitarios, entre otros. En este último caso, la fundación podrá continuar tratando los datos personales para aquellos fines en relación con los cuales el titular no hubiera revocado su consentimiento.

1.10 AVISO DE PRIVACIDAD.

El Aviso de Privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, que se pone a disposición del titular de datos, para comunicarle respecto del tratamiento de sus datos personales, este documento se comunica al titular la información relacionada con la existencia de políticas de tratamiento de información de La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO** y que serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales. El aviso de privacidad contendrá, como mínimo, la siguiente información:

1. La identidad, domicilio y datos de contacto del responsable del tratamiento.
2. El tipo de tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.
3. Los derechos del titular
4. Los mecanismos generales dispuestos por el responsable para que los titulares conozcan la política de tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella. En todos los casos, debe informar al titular cómo acceder o consultar la política de tratamiento de información.
5. El carácter facultativo de la respuesta relativa a preguntas sobre datos sensibles

| | | | |
|---|--|---------------------------------|-----------------------------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | FECHA Mayo 09 de 2022 | |
| | POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN | VERSIÓN 01 | PÁGINAS Página 10 de 12 |

1.11 GARANTÍAS DEL DERECHO DE ACCESO DIRECTO DEL TITULAR.

La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO**, para garantizar el derecho de acceso del titular de los datos, pondrá a disposición de éste, previa acreditación de su identidad, legitimidad, o personalidad de su representante, sin costo o erogación alguna, de manera pormenorizada y detallada, los datos personales a través de todo tipo de medio, incluyendo los medios electrónicos que permitan el acceso directo del titular a ellos. Dicho acceso deberá ofrecerse sin límite alguno y le deben permitir al titular la posibilidad de conocerlos y actualizarlos en línea.

1.12 REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS.

La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO**, se reserva, en los eventos contemplados en la ley y en sus estatutos internos, la facultad de mantener y catalogar determinada información que repose en sus bases o bancos de datos, como confidencial de acuerdo con las normas legales vigentes, sus estatutos y reglamentos internos.

La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO**, procederá de acuerdo con la ley vigente y las reglamentaciones que para tal fin expida el Gobierno Nacional, a realizar el registro de sus bases de datos, ante El Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) que será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El RNBD, es el directorio público de las bases de datos sujetas a tratamiento que operan en el país; y que será de libre consulta para los ciudadanos, de acuerdo con la normatividad que para tal efecto expida el Gobierno Nacional.

1.13 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.

En cumplimiento al principio de seguridad establecido en la ley, La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO** adoptará las medidas técnicas, tecnológicas, humanas y administrativas que sean del caso para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

1.14 UTILIZACIÓN Y TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN PERSONAL POR PARTE DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL QUINDÍO – FUNDEAFRO QUINDÍO.

La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO**, en cumplimiento de su normatividad interna, y atendiendo a la naturaleza de las relaciones permanentes u ocasionales que cualquier persona titular de datos personales pueda tener para con la fundación, ésta podrá realizar la transferencia y transmisión,

| | | | |
|---|--|---------------------------------|-----------------------------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | FECHA Mayo 09 de 2022 | |
| | POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN | VERSIÓN 01 | PÁGINAS Página 11 de 12 |

incluso internacional, de la totalidad de los datos personales, siempre y cuando se cumplan los requerimientos legales aplicables; en consecuencia los titulares con la aceptación de la presente política, autorizan expresamente para transferir y transmitir, incluso a nivel internacional, los datos personales. Los datos serán transferidos, para todas las relaciones que puedan establecerse con La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO**.

Para la transferencia internacional de datos personales de los titulares, La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO** tomará las medidas pertinentes para que los terceros conozcan y se comprometan a observar la presente política, bajo el entendido que la información personal que reciban, únicamente podrá ser utilizada para asuntos directamente relacionados con La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO** y solamente mientras ésta dure y no podrá ser usada o destinada para propósito o fin diferente. Para la transferencia internacional de datos personales se observará lo previsto en el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012.

Las transmisiones internacionales de datos personales que efectúe La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO**, no requerirán ser informadas al titular ni contar con su consentimiento cuando medie un contrato de transmisión de datos personales de conformidad al artículo 25 del Decreto 1377 de 2013.

La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO**, podrá intercambiar información personal con autoridades gubernamentales o públicas de otro tipo (incluidas, entre otras autoridades judiciales y/o administrativas, autoridades fiscales y organismos de investigación penal, civil, administrativa, disciplinaria y fiscal), y terceros participantes en procedimientos legales civiles y sus contadores, auditores, abogados y otros asesores y representantes, porque es necesario o apropiado:

1. Para cumplir con las leyes vigentes, incluidas las leyes distintas a las de su país de residencia.
2. Para cumplir con procesos jurídicos;
3. Para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno, y para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno distinto a las de su país de residencia.
4. Para hacer cumplir los términos internos y condiciones.
5. Para proteger las operaciones internas.
6. Para proteger nuestros derechos, privacidad, seguridad o propiedad, los suyos o los de terceros.
7. Para obtener las indemnizaciones aplicables o limitar los daños y perjuicios que puedan afectar a La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO**.

| | | | |
|---|--|---------------------------------|-----------------------------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | FECHA Mayo 09 de 2022 | |
| | POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN | VERSIÓN 01 | PÁGINAS Página 12 de 12 |

1.15 RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO** será la responsable del tratamiento de los datos personales.

La coordinación administrativa será la encargada del tratamiento de los datos personales, por cuenta de la persona que designe La **Fundación para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana del Quindío – FUNDEAFRO QUINDÍO**.

1.16 VIGENCIA.

La presente rige a partir del 03 de Febrero de 2017.

Se firma en Armenia Quindío a los Nueve (09) días del mes de Mayo del año Dos mil veintidós (2022).



ANDRÉS FABIAN GARCÉS MOSQUERA
 Director General.



LUIS DAVID ASPRILLA
 Secretario General.